



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CIED - EX-2021-00137380- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Dr. Martin Omar Saino, DNI N° 23.677.268 - ID: 4760;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. Martin Omar Saino, DNI N° 23.677.268, para brindar sus servicios profesionales en la realización del Diseño de Muestra en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), desde el día 05 de mayo al 07 de julio de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos ciento veintiocho mil (\$128.000), pagaderos según Presupuesto, erogación que será afrontada con Recursos Propios (Fuente 12). El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenio y Contratos para que notifique fehacientemente al interesado y archívese.

